



Oficio AJSG 2232/2024

Asunto: Incidencia/ solicitud de asignación de viáticos

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2169/2024, AJSG 1850/2024, AJSG 1759/2024, AJSG 1038/2024 y AJSG 952/2024 de fechas 24 de octubre, 06 de septiembre, 15 y 03 de mayo de la presente anualidad, respectivamente, en donde se solicitaron viáticos para los licenciados Dora Irma Carrizales Gallegos, Abdías Clemente Antonio y Juana María Castillo Ortega (Roberto Hernández Martínez), Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIII RIO CP 39/2023, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P, según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del 13 de mayo del 2024, ante la inasistencia de la ofendida se difiere el Juicio para el 5 de septiembre del 2024; no se omite señalar que los licenciados Carrizales Gallegos y Clemente Antonio llevaron la audiencia por videoconferencia desde la sede en la que se encontraban, ello para que se les cancelen los viáticos peticionados; y el licenciado Hernández Martínez fue de manera presencial, por lo que se le deja sin efecto la petición de viáticos para el 14 y 15 de Mayo del 2024.
Mediante oficio 106/2024 singando por la Gestora de la Tercera Región Judicial, licenciada Denise Aseret Pantoja Banda, en donde indica que el licenciado Roberto Hernández Martínez, tercer integrante tuvo intervención previa dentro del procedimiento, por lo que no conformara el Tribunal Colegiado, solicitándole se le cancelen los viáticos y en su lugar se asignen a la licenciada Juana María Castillo Ortega, de la siguiente manera:

Table with 5 columns: Juez, Adscripción, Hospedaje, Alimentación, Peaje. Rows include Dora Irma Carrizales Gallegos, Abdías Clemente Antonio, and Juana María Castillo Ortega.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Stamp: ATENTAMENTE 'SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN'. Poder Judicial del Estado San Luis Potosí, S.L.P., A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN. Signature: CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ. Date: 05 NOV. 2024 12:55. Stamp: REVISADO. SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Dora Irma Carrizales Gallegos. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Abdías Clemente Antonio. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Roberto Hernández Martínez. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Juana María Castillo Ortega. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.